



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

AUTOS DE CUMPLASE DEL 26 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	ACTUACIÓN REGISTRADA	
016-2018-00667	Auto Pone en conocimiento. No se accede a lo solicitado, y se recuerda que es deber de las partes indagar en la Oficinas del Banco Agrario de Colombia sobre la existencia de dineros	
007-2018-01308	Auto Pone en conocimiento. Se incorpora sin darle trámite alguno a la solicitud allegada por correo del 25/02/21, comoquiera que el comisorio solicitado fue remitido por correo electrónico del 25/02/21	

009-2018-01257	Auto Pone en conocimiento. Se ordena a la Oficina de Ejecución elaborar nuevos oficios y dejarlos a disposición de la parte ejecutada. Se incorpora memorial remitido por el Juzgado 01 Civil Circuito de Andes informando que la ORIP Andes procedió con el levantamiento del embargo por ellos decretada dejándose a disposición del proceso que acá se siguió. Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar el oficio ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica	
012-2018-00734	Auto Pone en conocimiento. Se incorpora sin darle trámite alguno a la solicitud allegada por correo del 29/10/20, comoquiera que idéntica solicitud fue despachada a través del proveído del 27/01/21.	
003-2014-01262	Auto Pone en conocimiento. Se incorpora sin darle trámite alguno a la solicitud allegada por correos electrónicos, comoquiera que el oficio solicitado fue remitido por correo electrónico del 03/03/21. Por otro lado, se requiere a la ejecutada para que previo a la entrega de dineros solicitada allegue la constancia de entrega del oficio de desembargo.	
020-2016-00169	Auto Pone en conocimiento. En virtud del control de legalidad, observa el Despacho que no le asiste la razón a la ORIP Medellín Zona Norte en su nota devolutiva, comoquiera que en la comunicación de desembargo estaba plasmado el numero del oficio mediante el cual se comunicó la medida. Se advierte que fue en dicha Oficina de Registro donde se incurrió en un error al momento de inscribir la respetiva medida. Ordena elaborar nuevamente oficio.	

004-2018-00447	Auto Pone en conocimiento. Se incorpora sin darle trámite alguno a la solicitud allegada por correo del 23/02/21, comoquiera que la comunicación solicitada fue retirada por la petente el 18/03/21	
016-2007-00848	Auto Pone en conocimiento. Se incorpora sin darle trámite alguno a lo solicitado por el ejecutado SERGIO DURAN GARCÍA, comoquiera que los oficios solicitados fueron retirados a quien le otorgó poder, esto es, el señor SALOMÓN DE JESÚS MORALES MARÍN. Se incorpora copia del correo mediante la cual se solicitó a soporte firma electrónica de la Rama Judicial, la validación de la firma electrónica plamada en los oficios de desembargo.	
009-2019-01186	Auto Pone en conocimiento. Se remite al ejecutado al auto del 07/09/20 que puede ser revisado en los Estados Electrónicos del Despacho alojados en la página web de la Rama Judicial, en donde se le indica la manera cómo debe solicitar la entrega de dineros y el oficio de desembargo	

[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK. AQUÍ](#)